

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO: VERBAL DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: BERENICE ROQUEME GONZÁLEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIOMEDES CORONADO MÉNDEZ (Q.E.P.D.) Y EDWIN, DUVER Y DERLY CORONADO REYES
RADICACIÓN: 180943184001-2018-00040-00 **FOLIO:** 99 **TOMO:** I
ASUNTO: REQUIERE ENTIDAD PÚBLICA
PROVEÍDO: SUSTANCIACION

Remite la Registraduría Municipal de San José del Fragua Caquetá, copia del registro civil de nacimiento de la señora Berenice Roqueme González, donde se aprecia como nota marginal, la inclusión de la sentencia que declaró la existencia de la unión marital de hecho entre aquella y Diomedes Coronado Méndez.

Informa la funcionaria la imposibilidad de remitir el registro civil de Diomedes Coronado Méndez, dado que aquel no se encuentra inscrito en esa oficina.

Ante esta manifestación, y atendiendo que, de conformidad con la fotocopia de la cédula de ciudadanía, Diomedes Coronado Méndez, nació en el municipio de Rovira Tolima, por secretaría se solicitará a la Registraduría Municipal de ese municipio, el registro civil de nacimiento de aquel, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 2.375.464.

Una vez ubicado el registro civil de Coronado Méndez, se le remitirá copia de la sentencia para la inscripción correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

REQUERIR a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Rovira Tolima, para que, en el término de los diez (10) días siguientes a la comunicación de esta decisión, remita a este juzgado copia del registro civil de nacimiento de Diomedes Coronado Méndez, quien se identificó con cédula de ciudadanía N° 2.375.464 de ese municipio.

Por Secretaría **librese** la comunicación correspondiente.

CÚMPLASE

El Juez,



JAIRO SUÁREZ VARGAS